

atraer á la vida social á las tribus vagabundas y salvajes de la América del Norte. La expedicion salida de Ingla-

Saquean y queman los colonos ingleses una aldea de indios y las mieses, por una copa de plata. terra en Abril de 1585, del bello puerto de Plymouth, á las órdenes del comandante sir Richard Grenville, habiendo llegado el 20 de Junio al continente de la Florida y de re-

correr varios puestos, envió á tierra parte de la gente, y habiendo un indio, deslumbrado por el brillo de una copa, apoderándose de ésta, que era de plata, Grenville, viendo que se retardaba la restitucion de la alhaja que habia reclamado, hizo, dice el historiador Spencer, «que los ingleses quemasen y saqueasen las mieses y la aldea en que habitaba el indio». Una vez desembarcados

Codicia de oro de los colonos ingleses. los colonos, «despues de permanecer algun tiempo en el país», añade el mismo historiador, «y de haber recogido un cargamento de perlas y de pieles, regresó Grenville á Inglaterra». Quedó de gobernador de la colonia Ralph Lane, quien, seducido tambien por la esperanza de alcanzar riquezas, «remontó», agrega el escritor arriba mencionado, «el Roanoke, tanto en busca de perlas y riquezas minerales, como para explorar el país», y despues de mil trabajos que no satisficieron su codicia, arribó á Roanoke con su gente hambrienta y extenuada. «Desgraciadamente», dice el varias veces mencionado historiador Spencer, «la mayoría de los colonos se distinguian menos por sus actos de devocion y de prudencia que por su afan y vehemente deseo de adquirir riquezas. No habiendo correspondido el éxito de sus esperanzas, y tratando en su despecho duramente á los indígenas, éstos procuraron librarse de los extranjeros, pre-

firiendo abandonar sus campos sin sembrarlos, con tal que el hambre alejase á tan molestos huéspedes.» Lane y sus compañeros abandonaron el establecimiento de Roanoke en Junio de 1586, y volvieron á Inglaterra sin haber hecho mas que daños al país y atraerse el odio de los indios.

Otra expedicion salió de Inglaterra al mando de Newport el 19 de Diciembre de 1606. El número de emigrantes ascendia á ciento cinco hombres, de los cuales «apenas llegaban á veinte», dice Spencer, «desgraciadamente los que tuvieren un oficio ó estuviesen acostumbrados al trabajo, careciendo la mayoría de la aptitud necesaria para fundar una colonia en un mundo nuevo y desconocido». Tomada posesion del punto que les pareció, adoptaron el nombre de Jamestown para la ciudad que iba á edificarse, y que, en efecto, es la mas antigua que fundaron los ingleses en América. Sir Thomás Smith era el nombrado por el rey para gobernar la colonia. Algunos meses despues, Newport, que habia ido á Inglaterra con los buques, volvió á Jamestown con acopios de todos géneros y ciento veinte emigrantes. «Estos», dice el historiador últimamente citado, «no prestaron servicio alguno á la colonia, sino que le causaron graves perjuicios; porque siendo en su mayor parte hidalgos y plateros, todos vagabundos, avivaron la antigua sed de oro», y solo pensó la colonia entera en encontrar las codiciadas minas auríferas, que era el anhelado bien con que soñaban. Recorriendo con afan todos los sitios en que juzgaban encontrar el valioso metal que formaba sus ilusiones, los ojos de los colonos ingleses brillaron al fin con el placer

de la codicia, ante la brillante vista de un terreno que les hizo concebir la dulce esperanza de realizar sus ardientes

Chasco de los colonos ingleses, tomando por oro una tierra que les alucinó por su brillo. deseos de riqueza. «En un arroyo que corría por un banco de arena, en las inmediaciones de Jamestown», dice Robertson (1), «encontraron un sedimento de cierta sustancia mi-

neral brillante, que tenía alguna semejanza con el oro: esta indicación fué mirada como prueba evidente de la existencia de una mina de oro, en un siglo en que se suponía que cada montaña contenía un tesoro, cada arroyo un arenal de oro, y en que los metales preciosos eran tenidos por la única riqueza entre las producciones del Nuevo Mundo. Todos los brazos se ocuparon en escarbar y se amontonó una gran cantidad de este polvo brillante. Un fingido artista de la tropa, tan ignorante como crédulos sus compañeros, decidió, después de algunos ensayos, que la mina era muy rica: no hubo desde entonces entre la tropa otros discursos, otras esperanzas, ni otro trabajo que el de sacar el oro de la mina, de lavar las arenas de oro y de afinar el oro. Aun el barco que volvía á Inglaterra fué cargado de esta riqueza imaginaria, mientras que el cultivo de la tierra y toda ocupación útil fueron enteramente descuidados.» Con efecto; «Newport», dice Spencer (2), «tuvo la insensatez de llevar á Inglaterra un cargamento de tierra despreciable, cuyo valor había sido ensalzado por gentes codiciosas, que la calificaron de riquísimo oro.»

Si un hecho semejante de codicia burlada les hubiera

(1) *Historia de la América*, t. IV, pág. 219.

(2) *Historia de los Estados Unidos*.

acaecido á los españoles, los mas picantes epigramas hubieran aparecido en las páginas de las obras histórico-filosóficas de los apasionados censores de cuanto á España pertenece, ridiculizando, no solo su insaciable sed de riquezas, sino pintándoles como los hombres mas ignorantes en materias de mineralogía.

Errores en que algunos escritores han incurrido respecto de los repartimientos. Entre los diversos puntos tocados por los escritores que se han ocupado de las disposiciones dictadas en América por los españoles, uno de los mas censurados ha sido el de repartimientos ó encomiendas. No comprendiendo sin duda esos escritores el sentido de la palabra repartimiento en la acepción que le daban los Reyes Católicos, han incurrido en el craso error de creerlo sinónimo de esclavitud. El elegante historiador escocés Robertson, es uno de los que, padeciendo esa equivocación, asienta que el católico Fernando «quiso hacer legítima la esclavitud de los indios, repartiéndolos entre sus favorecidos». Sensible

Colon fué el que estableció en América los repartimientos. es ciertamente que escritores de la reconocida capacidad y de la seductora elocuencia del apreciable autor citado, hayan presentado como un hecho positivo una cosa opuesta á la realidad de los hechos y al pensamiento que se tuvo presente al dictar la medida. Los repartimientos no se establecieron en la isla Española ó de Santo Domingo por disposición de los Reyes Católicos, sino de Cristóbal Colon, que trató con esa medida de inclinar á los indios salvajes de la isla á la agricultura y á las artes, haciendo productiva una tierra que se hallaba enteramente inculta, pero sin privarles de la libertad. Repartimiento era conceder

á los colonos españoles en aquel abrasador y mortífero clima donde habian perecido muchos de los laboriosos inmigrantes, un número de tierras para su cultivo, y que en éstas tuviesen los indios necesarios, no como esclavos, sino como labradores libres, que sembrasen las semillas conducidas de Europa y cuidasen del ganado llevado para el bien de todos los habitantes del país, pesando sobre el dueño del repartimiento ó de la posesion el mantenimiento de los que trabajaban en su hacienda, la defensa de ellos contra cualquiera europeo que tratase de ofenderles, pagarles religiosamente su trábajo, instruirles en la religion católica, inspirarles horror á la vida salvaje y vagabunda así como á la completa desnudez en que recorrían las selvas y hacerles conocer las ventajas de la vida social. Sin embargo de esto, los Re-

Los reyes españoles ordenan que no haya repartimientos.
 Los reyes españoles ordenan que no haya repartimientos.
 yes Católicos no aprobaron los repartimientos; y al enviar á Ovando á gobernar la isla en Enero de 1502, le ordenaron el buen trato de los indios, que estableciese escuelas para que se reuniesen y aprendiesen á leer, escribir y á conocer las excelencias de la religion del Crucificado; que procurase que los caciques no sufriesen la menor injuria de los españoles; que pusiese todo empeño en que se enlazasen en matrimonio españoles con indias; que se formasen hospitales para atenderles cuidadosamente en sus enfermedades; que se les pagase religiosamente su jornal cuando se les ocupase en algun trabajo, y que extinguiese los repartimientos, dejando á los indios en completa libertad. Ovando cumplió exactamente con las órdenes de los soberanos, y bajo su gobierno pros-

peró notablemente la isla. Sin embargo, no cumplió en absoluto con la cláusula relativa á los repartimientos. Su deseo fué obsequiar en esto, como en todo, las disposiciones de los soberanos; pero al encontrarse en el terreno de los hechos, vió que la extincion de las encomiendas equivalía á dejar improductiva la tierra y á que los indios continuasen en su vida errante y salvaje, siendo imposible, en consecuencia, el progreso del país y segura la imposibilidad de colonizar. El gobernador, observando que los indios, careciendo de exigencias y no teniendo necesidad ni de traje, ni de casa, ni de luz, ni de muebles, ni de educar á sus hijos que seguían haciendo la vida vagabunda de sus padres, se marchaban á los bosques y los montes á vivir, como antes, de la caza, abandonando la naciente agricultura, expuso á los reyes, en 1503, las ruinosas consecuencias que produciría la absoluta libertad dada á los indios. Presentaba en esa exposicion la escasez de semillas que empezaba á experimentar la colonia á causa de haberse marchado los indios á continuar en su vida errante de cazadores; pintaba el espíritu de indolencia, de aislamiento y de abandono que les era genial; decia que no habia premio ni precio ninguno que les estimulase al trabajo, y que aunque los españoles les ofrecían paga crecida por lo que hicieran, preferían vagar por las selvas, alimentándose con raíces y frutas, silvestres, como antes lo hacían, á la utilidad que pudiera producirles la dedicacion á la agricultura ó algunas horas consagradas á los oficios y artes. Ovando terminaba manifestando que si se les dejaba entregados á la vida de los hombres si cultivo intelectual ni social, jamás sal-

drian del estado salvaje en que habian vivido, que nunca formarían sociedad ni familia con los blancos, y que jamás se lograría derramar en sus almas la luz del Evangelio, objeto principal de los sacrificios hechos para el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Razones que hubo para consentir al principio los repartimientos. Las razones expuestas por D. Nicolás de Ovando, basadas en hechos positivos que estaban pasando á la vista de todos, parecieron á los reyes dignas de tenerse en consideracion, para meditarse detenidamente sobre lo que seria mas conveniente hacer para el adelanto de la civilizacion y la marcha progresiva de los indios hácia la cultura, procurando al mismo tiempo que las descubiertas islas no fueran para los colonos españoles el sepulcro en que perecieran por lo mortífero del clima y por la falta de semillas y de otros artículos agrícolas que ellos solos no podrian cultivar. Isabel y Fernando, queriendo ceder algo á la inclinacion de los indios y acostumarlos al mismo tiempo á las costumbres de la vida de los pueblos civilizados, conciliando así el bien de sus nuevos vasallos y el de los colonos, contestaron á Ovando diciendole: que deseando que los indios se convirtiesen á la fé católica y recibiesen la instruccion necesaria en ella, anhelaban que se comunicasen con los españoles, pues tratándose constantemente y ayudándose los unos á los otros en sus labores y empresas, fácilmente y sin esfuerzo llegarían los primeros, no solo á instruirse en las sanas máximas del cristianismo, sino á tomar cariño á la vida social; que teniendo presente esto, apremiase á los indios que tratasen y comunicasen con los castellanos, comerciando con éstos, ayudándoles en el

cultivo del campo y en cuanto fuese necesario, pagando á cada uno, el dia que trabajase, el jornal y mantenimiento correspondiente; que ordenase á cada cacique que tuviese cargo de indios, que les hiciese ir á trabajar á donde fuese necesario, pero como personas libres, como eran, y no como siervos; que los domingos, así como en los dias de fiesta y otros que se señalasen, se juntasen para asistir á misa, ser instruidos en la religion y hacerles comprender las excelencias de ésta; que hiciera que fuesen bien tratados, y que no consintiese ni diera lugar á que ninguna persona les hiciese el mas leve daño ni la menor ofensa.

Con estas disposiciones como ya he dicho en otro lugar de esta obra (1), pretendian los soberanos que los repartimientos viniesen á ser un elemento de civilizacion de los indios, estableciendo el trato de familia entre isleños y españoles; el principio de la sociabilidad; la extirpacion del ócio, nocivo siempre en todas las naciones, pero mucho mas en una sociedad naciente; la escuela del trabajo y de la industria premiados debidamente, y los planteles en que los indios, saboreando el gusto de mejores manjares y la comodidad de habitaciones mas amplias, se aficionasen á la vida de los pueblos cultos, abandonando la inculta y salvaje.

El establecimiento de los repartimientos ó encomiendas en América, no fué, como se vé, creacion de los reyes españoles, sino de Cristóbal Colon. Por el contrario, Isabel y Fernando dieron orden para que se extinguiesen; y

(1) Tomo II de esta obra, págs. 181 y 182. Pongo las mismas palabras para que el lector no tenga que ocurrir al tomo y páginas citadas.

si permitieron que continuasen bajo las bases humanitarias que referidas quedan, hasta que terminase la necesidad de que existiesen, fué porque se persuadieron que no era posible de otra manera reducir á los indios á la vida social, haciendo que fuesen abandonando sus costumbres salvajes y convirtiéndose de pueblo ignorante, vagabundo, sin hogar fijo y sin la mas leve luz de civilizacion, en pueblo ilustrado, útil á sí mismo y digno de figurar entre los demás pueblos cultos de la tierra. Los repartimientos fueron, pues, obra de la necesidad. Se creyó preciso para que no pereciese la colonia, no ya por causa de las enfermedades del mortífero clima de las islas Antillas, sino por falta de producciones agrícolas, así como para separar á los indios de la vida salvaje, mejorar sus alimentos y atraerlos á la vida social, exigir de ellos algun trabajo en el cultivo de los campos, en la fabricacion de las casas para edificar villas y ciudades que no existian, no menos que en las artes y oficios, pagándoles un salario equivalente á lo que hicieran. En aquella época la vagancia era castigada en todos los países de Europa. En Inglaterra se condenaba á los vagabundos á ser esclavos por espacio de dos años, y se les marcaba con hierro ruente (1). En España, donde el código penal era mas suave, eran destinados al servicio de las armas ó á la marinería de la real armada, considerando la ociosidad como la fuente de funestos males para la sociedad, como es realmente; y era imposible que lo que se consideraba como una falta

La vagancia era entonces castigada; y en Inglaterra hasta con la esclavitud y la marca.

(1) Oliverio Goldsmith, *Historia de Inglaterra, reinado de Eduardo VI.*

en los españoles, se juzgase conveniente en los indios, dejándoles envueltos en la ignorancia en que habian vivido, vagando por las selvas completamente desnudos, alimentándose de raices como las bestias de los bosques. No: habia un noble empeño en civilizarlos, y por lo mismo se propusieron desde un principio los Reyes Católicos plantear escuelas, y encargaron á los gobernantes que procurasen el casamiento de españoles con indias.

A los encomenderos que no trataban bien á los indios, se les dieron repartimientos, hacian trabajar á los indios mas que lo señalado, abusando se les quitaba la encómienda. así de su posicion; pero preciso es confesar que la mayor parte cumplan con lo dispuesto, y es muy satisfactorio saber que los encomenderos que no guardaban las consideraciones debidas á los indios, eran despojados de sus repartimientos. En nada se revela mas los filantrópicos sentimientos de la nacion española hácia los indios y el deseo de acertar respecto al sistema que seria mas conveniente admitir para lograr su civilizacion, que las cuestiones suscitadas sobre si eran ó no lícitos los repartimientos, segun el dogma católico.

Los frailes dominicos desaprueban los repartimientos. Los religiosos dominicos enviados á la isla de Santo Domingo, opinaban que no debian existir las encomiendas, y el padre Fray Antonio Montesinos, excelente orador sagrado y hombre de esclarecida virtud, fué el primero que manifestó, desde el púlpito, su desaprobacion contra los repartimientos, presentándolos como contrarios al catolicismo. De opinion contraria eran otros hombres no menos virtuosos, apoyando de opinion contraria á los do- SUS razones en que si se dejaba á los indios

minicos otros obrar segun sus inclinaciones, nadie se acercaria á instruirse ni en la religion ni en ninguno de los ramos que son indispensables á las sociedades cultas (1). Como de una y otra parte se exponian razones muy poderosas así en pro como en contra de los repartimientos, el rey, deseando acertar y poner á salvo su conciencia, mandó que se volviese á tocar la cuestion, y oido atentamente el parecer de los mas eminentes teólogos y juristas, declaró que provisionalmente y en tanto que el asunto se examinaba detenidamente, subsistiesen los repartimientos; pero que los indios siguiesen siendo libres, como lo eran, y tratados con las consideraciones debidas á todo individuo que disfrutaba del bien de la libertad. Para lograr el noble objeto deseado, se hicieron ordenanzas verdaderamente buenas y sabias que están mostrando el paternal esmero de los reyes españoles en mirar por el bien de los indios. Cuando por muerte de D. Fernando el Católico, quedó de regente del reino el cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros, hombre verdaderamente notable por su capacidad, virtudes y don de gobierno, la cuestion de los repartimientos volvió á suscitarse por el padre Las Casas y otros sacerdotes que anhelaban su extincion. Cisneros, despues de haber escuchado detenidamente las razones expuestas por los que juzgaban indispensables las encomiendas si no se queria dejar envueltos en la barbarie á los indios, y las

(1) El lector puede ver lo que he dicho sobre este asunto, desde la página 197 del tomo II de esta obra, hasta la 203.

vertidas por lo que pedian su abolicion, queriendo obrar con todo el acierto posible, mandó por gobernadores de la isla de Santo Domingo á tres priores del orden de San Gerónimo, con autoridad para que, examinada la cuestion sobre el terreno de los hechos, en que ellos mismos viesen lo que era mas conveniente hacer para el bien social, obrasen en consecuencia. Las Casas recibió la orden de asociarse á ellos; y Zuazo, uno de los jurisconsultos mas distinguidos y probos, á quien se le dieron todas las facultades necesarias para arreglar la administracion de justicia, fué nombrado tambien para que les acompañase. Llegados á la isla, lo primero que hicieron fué dejar en absoluta libertad, sin dependencia ninguna, á los indios que se habian concedido al comendador Conchillos, así como á todos los que se hallaban en los repartimientos pertenecientes á varios señores de la corte; convocaron en seguida á todos los españoles para hacerles saber que el objeto de la mision que les habia confiado el regente de la corona era examinar la conducta que habian observado con los indios y poner remedio á todo abuso, y hecho esto hicieron comparecer á los principales caciques, á fin de que expusiesen con entera libertad las quejas que tuviesen contra los blancos, pero sin que éstos estuviesen delante, para que el temor no impidiese á los caciques expresarse con franqueza. Para animarles á que nada ocultasen, pues el objeto era conocer la verdad para obrar en conse-

Se envia de gobernadores á la isla de Santo Domingo á tres religiosos gerónimos, con orden de que obrasen como juzgasen mas conveniente respecto de los repartimientos.

Los padres gerónimos hacen comparecer á los caciques para que expresen con toda libertad las quejas que tuviesen contra los blancos y poner remedio á cualquier mal.